



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE ENERO DE 2023 POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO.

A S I S T E N T E S

GRUPO MUNICIPAL	CONCEJALES	CARGO MUNICIPAL
GIH	Doña M ^a del Pilar Hinojosa Rubio	Alcaldesa
GIH	Don Alejandro Tamarit Ramos	Concejal
GIH	Don Juan Ignacio Calero Durán	Concejal
GIH	Doña M ^a Teresa Durán Caballero	Concejal
GIH	Doña Laura Pérez Rocío	Concejal
GIH	Don Alejandro Andújar Díaz	Concejal
GIH	Doña Gema M ^a Molina Carmona	Concejal

SECRETARIO ACCIDENTAL: Rafael Heredia Herrera

INTERVENTORA: Dolores Fernández Rodríguez

=====

En la ciudad de Hornachuelos, a veintitrés de enero de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Capitular, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, y previa citación en regla, los concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, a la que asiste el Sr. Secretario accidental, don Rafael Heredia Herrera, que certifica.

Constituido válidamente el Pleno, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediendo al estudio de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta por la SRA. SECRETARIA del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria urgente, celebrada por el Pleno, con fecha 14 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, su aprobación.

SEGUNDO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GIH SOBRE EL PLAN ESTRATEGICO PARA LA RECUPERACION DEL CASCO ANTIGUO (GEX 2023/788).

Código seguro de verificación (CSV):

EE56 C881 29B9 EE30 88D6



EE56C88129B9EE3088D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 31-01-2023

Firmado por Jefe de la Policía Local, D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 31-01-2023



La concejal DURÁN CABALLERO toma la palabra para dar lectura de la moción que se transcribe literalmente:

“INTRODUCCIÓN

*A través de esta propuesta se pretende concienciar y comprometer a la corporación municipal actual, así como a los representantes de los diferentes partidos políticos de Hornachuelos de la necesidad de una **revisión integral** del actual Plan Estratégico para la Recuperación del Casco Antiguo. El motivo para llevarlo a pleno es porque requiere de un trabajo de varios meses para su aprobación y posteriormente, de un seguimiento continuado en el tiempo hasta su finalización con compromiso de ejecución de los proyectos y actuaciones que se señalen, aportación económica para su realización y un análisis y plan de mejora continuos. Esto se traduce en años de gestión y trabajo sobre el mismo.*

El presente documento viene acompañado de:

- *Plan Estratégico para la Recuperación del Casco Antiguo, aprobado en mayo de 2018*
- *Planes de acción aprobados en los años 2019-2023.*
- *Informes de ejecución de actuaciones relacionados a los planes de acción en los años 2019-2022.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer Plan de Recuperación del Casco Antiguo fue aprobado en mayo de 2018. Dicho plan fue consensuado a través de diferentes mesas de participación en la que asistieron vecinos de la localidad, asociaciones y colectivos locales y representantes de la corporación municipal. Desde su aprobación, se han aprobado 5 planes de acción que se corresponden con los años en los que se ha encontrado en vigor. Esto ha hecho, por un lado, que se establezcan objetivos y se ordenen según las prioridades a corto plazo (año tras año) y por otro, que se invierta de forma ordenada en la recuperación de bienes inmuebles, viarios, áreas degradadas, ordenación de los trazados, revitalización del casco antiguo e impulso de su desarrollo económico.

Actualmente, tras la última revisión de la comisión, se ha puesto en relevancia que el actual plan estratégico se encuentra a rasgos generales completado en más del 80%. Por otro lado, parte del 20% no ejecutado es por razones de diferente índole: existen actuaciones que no pueden ser llevadas a cabo por cambios de normativa o de competencias municipales, hay algunas que no se pueden acometer a corto plazo, tras el paso de los años hay otras que no aparecen en el plan y serían más importantes acometer. Por todo lo anterior, se ha llegado a la conclusión entre todos los integrantes de la comisión, que lo más adecuado es impulsar un nuevo PERCA. Con ello se busca analizar la situación en la que se encuentran el Casco Antiguo a día de hoy y establecer una nueva hoja de ruta más acorde con la realidad a través de un Plan debidamente estructurado y organizado.

A continuación se muestra un esquema de trabajo a poner en marcha:

1_ Marco de actuación

Código seguro de verificación (CSV):

EE56 C881 29B9 EE30 88D6



EE56C88129B9EE3088D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 31-01-2023

Firmado por Jefe de la Policía Local, D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 31-01-2023



Exposición de motivos para la realización de este proyecto.

Ámbito de actuación.

Metodología.

Se propone mantener la misma matriz DAFO y CAME para corregir las DAFO, reforzar todo con DELPHI, ya que la mesa de elaboración está compuesta por profesionales de diferentes materias que dan soluciones para corregir las DAFO. Se deberán realizar reuniones con las asociaciones locales y ciudadanía para enriquecer el diagnóstico y además involucrar a estas en la puesta en marcha y ejecución de las diferentes acciones del plan PERCA II.

2_Objetivos del PERCA II

Desarrollar los objetivos generales y específicos que se quieren alcanzar con el PERCAII. Es importante en este nuevo plan emparejarlo con otras planificaciones estratégicas municipales y supramunicipales, al menos:

-Plan de turismo sostenible e inteligente de Hornachuelos.

-Agenda 2030.

-Otros.

**Estos objetivos pueden cambiar una vez completado el diagnóstico.*

3_Nuevo análisis de la situación del casco antiguo de Hornachuelos

Análisis de los bienes públicos y privados del casco antiguo.

Análisis socioeconómico de las actividades comerciales y empresariales públicas y privadas.

4_Recursos turísticos del casco antiguo

Este punto es de nueva creación por la importancia de los productos y servicios turísticos en la recuperación y puesta en valor del casco antiguo, muchos de ellos ya están analizados en los puntos anteriores, solo se hace referencia a los ya analizados.

5_Marco normativo

6_Análisis demográfico del casco antiguo

7_Análisis de la situación de los cascos antiguos de otros municipios

Estudio de casos históricos con la misma singularidad histórico-artística y cultural que el casco antiguo de Hornachuelos.

Código seguro de verificación (CSV):

EE56 C881 29B9 EE30 88D6



EE56C88129B9EE3088D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 31-01-2023

Firmado por Jefe de la Policía Local, D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 31-01-2023



Estudio de la puesta en valor de otros cascos antiguos de referencia. Visitas y reuniones con algunos técnicos de otros municipios.

8_Proceso participativo

Mesas de trabajo.

Entrevistas o encuestas estructuradas.

Panel de personas expertas.

9_Diagnóstico de la situación general de los datos analizados

Realizamos una DAFO general con CAME y análisis con el método BENCHMERKING el estudio de puesta en valor de los cascos históricos de otros municipios (Se trata de ver que está funcionando en esos pueblos, para aprender, mejorar e implementar).

10_Visión estratégica

Retos o líneas estratégicas del PERCA II. Se determinaran los retos o líneas, así como posteriormente sus diferentes programas, actuaciones y acciones. Será importante emparejar con otras planificaciones.

COMPROMISOS A ADQUIRIR

Apoyando esta propuesta nos comprometemos a:

- *Seguir trabajando en la recuperación y reactivación del casco antiguo y sus bienes para fomentar el reasentamiento demográfico, desarrollo económico y puesta en valor de su patrimonio arquitectónico y cultural.*
- *Apoyar y colaborar en la redacción del PERCA II hasta su aprobación plenaria.*
- *Tras la aprobación del PERCA II, apoyar y colaborar en la realización de un seguimiento continuado a través de la aprobación de planes de acción anuales y revisión de las actuaciones realizadas de los planes de acción finalizados.”*

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones referidas al asunto a tratar:

Continúa con la palabra la concejal para explicar en qué consiste el nuevo plan estratégico del PERCA II.

El concejal MATA FERNÁNDEZ pregunta que si en este plan se a contar con los grupos políticos ya que en el anterior no se contó con su grupo.

La concejal DURAN CABALLERO manifiesta que sí.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, aprobar la reseñada moción.

Código seguro de verificación (CSV):

EE56 C881 29B9 EE30 88D6



EE56C88129B9EE3088D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 31-01-2023

Firmado por Jefe de la Policía Local, D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 31-01-2023



TERCERO.- MOCIONES.

No hubo ninguna.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde el **21 de noviembre al 30 de diciembre de 2022**, integrando una relación que va desde el Decreto **2022/00001638 al 2022/00001881**.

En el debate del presente punto del orden del día, se registraron las siguientes intervenciones referidas al asunto a tratar:

El concejal MATA FERNÁNDEZ manifiesta que le ha sido imposible acceder a la lectura de los Decretos y solicita que la dación de cuenta de los Decretos de la alcaldía se pase al próximo pleno.

La ALCALDESA le responde que sí, que su grupo tampoco ha podido acceder a la plataforma.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno declara, por unanimidad, quedar enterado del contenido de las Resoluciones de Alcaldía que anteriormente se citan en sus propios términos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el capítulo de ruegos y preguntas, se registraron las siguientes intervenciones:

El Sr. MATA FERNANDEZ pregunta:

1. Qué si se encuentra avanzado el presupuesto 2023. Le contesta la ALCALDESA que sí.

2. Qué todavía desconoce por qué dimitió el Concejal de Hacienda. Se remite a la declaración anterior del pleno en el cual dimitió.

3. Qué si ha dimitido por qué no se ha bajado el sueldo. El concejal TAMARIT RAMOS contesta que se ha implicado aún más en el resto de delegaciones y que no se ha bajado el sueldo por ese motivo.

4. Sobre la zona ganadera en qué situación se encuentra. El concejal CALERO DURÁN contesta de la situación actual de dichas instalaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

EE56 C881 29B9 EE30 88D6



EE56C88129B9EE3088D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 31-01-2023

Firmado por Jefe de la Policía Local, D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 31-01-2023



5. Cuando se tiene previsto la finalización de las 16 viviendas de la calle Béjar. El concejal CALERO DURÁN contesta que para noviembre está previsto su terminación.

6. Cuando se va a liquidar el parque multiaventura. Que la empresa ha solicitado restablecimiento equilibrio económico y se está pendiente de los técnicos para su valoración y posterior liquidación.

7. Manifiesta que hay muchas quejas sobre el teléfono del ayuntamiento y registro, no se contesta a los vecinos cuando llaman. El concejal TAMARIT RAMOS que hay un número alta de llamadas y aunque la línea esté ocupada suena el tono.

8. Sobre las quejas de las instalaciones deportivas en cuestión de horarios para realizar deporte libre. El concejal TAMARIT RAMOS responde que ha realizado un cuadrante diario para optimizar los horarios de los diferentes espacios deportivos para llevar un control de dichos espacios de forma ordenada. En los cuales los Clubs tendrán unas franjas horarias preferentes y se han establecido una franja horarias de 17 h a 18h y otra de 18h a 19 h, para realizar de forma libre cualquier deporte.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos se levantó la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa de la que se extiende la presente Acta, por mí, el Secretario Accidental, en el lugar que consta en el encabezamiento, de todo lo cual DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Firmas electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

EE56 C881 29B9 EE30 88D6



EE56C88129B9EE3088D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 31-01-2023

Firmado por Jefe de la Policía Local, D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 31-01-2023